



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 1 de 13

**INVITACIÓN N° 229 DE 2017**

**OBJETO: REVISION Y REPARACION GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECHANICOS INCLUYE SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA RECOLECTAR RESIDUOS FINOS, RECIRCULACION, RETENCION DE BACTERIAS, QUEMA DE GASES EN LA PTARD EL TEJAR, AMERICAS, COMFENALCO DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-1893 del 20 de Diciembre de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Profesional Especializado III WILLINTON JARAMILLO HERRERA
- b. Profesional Especializado II RUTH ELENA SALAZAR TORRES
- c. Asesor Jurídico Externo NELSON PEREZ ORTIZ

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20171143 del 20 de Noviembre de 2017, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$67.583.194) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la Entidad publicó en el SECOP y en su página web el Pliego de Condiciones de la Invitación No.229 de 2017 y en el plazo establecido para presentar propuestas conforme al Cronograma, allegaron ofertas relacionadas a continuación tal como quedó consignado en el Acta de Recibo de propuestas y Acta de Cierre y Apertura de Sobres suscrita por la Secretaría General (E).

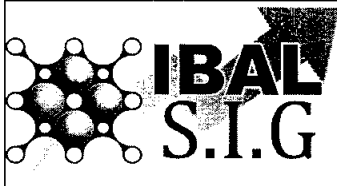
PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA Folios 42	Recibida el 19/12/2017 a las 10:53 a.m.
2	JH INGENIEROS LTDA Folios 46	Recibida el 19/12/2017 a las 2:42 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISION DOCUMENTAL**

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO**

**1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(ANEXO 1).**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 2 de 13

En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (**ANEXOS 5 y 6**) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

**a.-** Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la Unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

**b.-** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

**c.-** Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

**d.-** Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad a contratar.

**e.-** En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 1 a 3 )</b>
<b>JH INGENIEROS LTDA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 1 a 2 )</b>

**2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

De igual forma deberá acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del Contrato.

<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 9 )</b>
	<b>PRESENTA CUMPLE</b>



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 13

JH INGENIEROS LTDA	( F. 4 a 8 )
--------------------	--------------

**3.- PODER:** Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	NO APLICA
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 6 )

**4.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del representante legal del Consorcio y/o unión Temporal

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 4 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 9 )

**5.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

**NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 4 de 13

profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

**NOTA 2:** Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente.

<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 7 Y 8 )</b>
<b>JH INGENIEROS LTDA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 10 )</b>

**6.- RUT:** Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3314	Mantenimiento y reparación especializado equipo eléctrico
4321	Instalaciones Eléctricas
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
721215	Servicios de Construcción de Plantas Industriales
721518	Servicios de mantenimiento y reparación, instalación de maquinas
831015	Servicios de Acueducto y Alcantarillado

<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 9 )</b>
<b>JH INGENIEROS LTDA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 11 )</b>

**7.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F. 10 )</b>
--	--------------------------------------

n.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 13

JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 12 )
--------------------	------------------------------

**8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 11 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 14 Y 15 )

**9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 12 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 16 Y 17 )

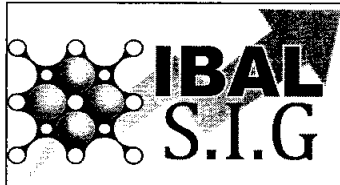
**10.- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal.

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 13 a 15 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 18 Y 19 )

**11.- CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.** El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

	PRESENTA CUMPLE
--	-----------------

11.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034  
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12  
VERSIÓN: 02  
Página 6 de 13

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	( F. 16 y 17 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 20 )

**12.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de la invitación. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 18 a 21 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA ( F. 21 a 24 )

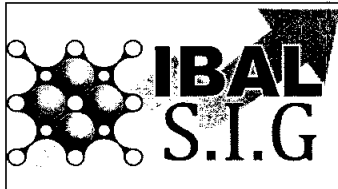
**13.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROponentES DEL IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL.

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 22 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 25 )

**14.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de

M.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 13

capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

**Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 23)
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 26)

**OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:**

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente **FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica y ponderación económica.
- B. El proponente **JH INGENIEROS LTDA** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica y ponderación económica.

C.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO**

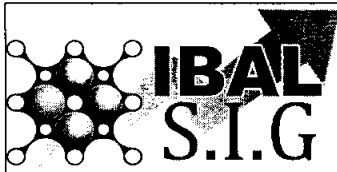
Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	ADMITIDA
2	JH INGENIEROS LTDA	ADMITIDA

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

Se aportara en original firmada por el Representante Legal del oferente o por la persona natural. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO 2**, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él, con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

**NOTA 1:** El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada ítem y/o servicio, conforme al anexo

n.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 13

establecido para ello.

**NOTA 2:** Debe establecer claramente dentro de la propuesta los elementos, materiales y/o servicios que incluyan el IVA. De no especificarse se presumirá que se encuentra incluido para los ítems y servicios que por disposición legal estén gravados con IVA y/o según el régimen al que pertenezca el oferente.

**FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE. LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	PRESENTA CUMPLE ( F. 24 y 25 )
JH INGENIEROS LTDA	PRESENTA CUMPLE ( F. 3 )

**OBSERVACIONES REVISION TECNICA:**

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. Los proponentes **FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA** y **JH INGENIEROS LTDA**. Acreditan el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentran habilitados y se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación económica.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO**

Prop.	Proponente	Documentos de contenido técnico
1	FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	ADMITIDA
2	JH INGENIEROS LTDA	ADMITIDA

**III. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Se exigirá como experiencia general habilitante, haber celebrado y ejecutado mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

**NOTA 1:** Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por el representante legal de la entidad pública contratante.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo y certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante.

**NOTA 2:** Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales si la experiencia es acreditada en su





ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 13

totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal en la propuesta con la que participa en la invitación.

**NOTA 3:** Además de lo anterior los proponentes deben considerar que la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo con el respectivo factor en que el (los) oferente (s) haya (n) participado como integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal -si es el caso- que figure como Contratista del contrato con base en el cual sustentan la experiencia.

**NOTA 4:** El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general en el anexo establecido para tal fin (**ANEXO 3**), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, Disco Compacto (CD), la información contenida en el respectivo ANEXO.

Dicha versión magnética no constituirá parte integral de la propuesta y no servirá ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

**NOTA 5.** Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

n-



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 13

<p>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 26 AL 42</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 26)</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Publica <b>Aporta Contrato:</b> Contrato N° 110 del 9 Octubre de 2015 (folio 27 AL 30) <b>Contratante:</b> IBAL S.A E.S.P OFICIAL <b>Objeto:</b> MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL. <b>Valor:</b> \$39.246.000 <b>Aporta Acta de liquidación:</b> Contrato de servicio N° 110 del 9 de Octubre de 2015 (folio31 al 32) CUMPLE</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Aporta Contrato:</b> N ° 001 del 10 de mayo de 2015 (Folio 33-35) <b>Contratante:</b> INSUMOS INDUSTRIALES MATERIALES Y OBRAS CIVILES INDUMOC LTDA <b>Objeto:</b> MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADECUACION DE PORTERIA 1 Y 2 INDUSTRIAS ALIADAS IBAGUE TOLIMA <b>Valor:</b> \$14.320.000 <b>Aporta certificación:</b> del 03/09/2015 (folio 36) <b>Aporta acta recibo final:</b> del 03/09/2015 (folio 37) CUMPLE</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Aporta Contrato</b> <b>Contratante:</b> JOSE MIGUEL GOMEZ MEJIA <b>Objeto:</b> MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 664 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA ATENCION DE NECESIDADES PRIORITARIAS PRESENTADAS EN LAS SEDES JUDICIALES EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN INFRAESTRUCTURA FISICA IMPREVISTOS PREDICTIVOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS DE REDES HIDRAULICAS ELECTRICAS, TELEFONICAS, SANITARIAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS. <b>Valor:</b> \$18.500.000 <b>Aporta acta recibo final:</b> N° 001 de Julio 15 de 2013 (folio 34)</p>
--	---

11.





**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 11 de 13

	<p>CUMPLE</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Aporta Contrato</b> <b>Contratante:</b> JOSE MIGUEL GOMEZ MEJIA <b>Objeto:</b> MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1054 DE 2014 GOBERNACION DEL TOLIMA CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, TEATRO TOLIMA Y EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA. <b>Valor:</b> \$12.855.000 <b>Aporta acta recibo final</b> CUMPLE</p>
<p>JH INGENIEROS LTDA</p>	<p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Aporta Acta entrega final:</b> Contrato N° 020-2011 16 de Noviembre de 2011 (folio 28-29) <b>Contratante:</b> INDUSTRIAS ALIADAS SAS <b>Objeto:</b> SUMINISTRO Y MONTAJE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CAFÉ MOLIDO, SEGÚN INDICACIONES DE PLANOS SUMINISTRADOS POR INDUSTRIAS ALIADAS SAS SEGÚN CONTRATO N° 020-2011 Y ORDEN DE SERVICIO N° 18736 DEL 28 DE ABRIL DE 2012 <b>Valor:</b> \$ 62.827.900 <b>Aporta Orden de compra n° 17857:</b> del 28/12/2011 (folio30) <b>Aporta otro si:</b> Contrato N° 020-2011 CUMPLE</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Aporta Certificación:</b> 08 DE ABRIL DE 2014 (folio 34) <b>Aporta contrato de prestación de servicios:</b> EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA REALIZACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL MANTENIMIENTOMENSUAL, REVISION DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS LIQUIDOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA. <b>Contratante:</b> AMBIENCIQ INGENIEROS SAS <b>Valor:</b> \$17.340.000 APORTA CERTIFICACION Y CONTRATO, PERO NO ACTA FINAL. NO CUMPLE</p>

11.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 12 de 13

**OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:**

Del anterior estudio y análisis documental de las propuestas se concluye que producto de la revisión de los documentos para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA** de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. El proponente **FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.
- B. El proponente **JH INGENIEROS LTDA** No Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra inhabilitado y no se avala para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	ADMITIDA
2	<b>JH INGENIEROS LTDA</b>	NO ADMITIDA

**IV. VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

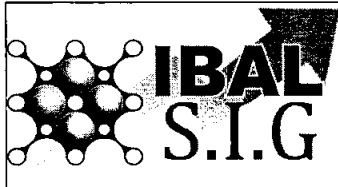
PROPONENTE	ASPECTO ECONOMICO	TOTAL PUNTOS
<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	TOTAL PUNTOS
<b>FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el Comité Evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la única oferta acredita las exigencias del Pliego de Condiciones:

M\*



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**


**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 13 de 13


Proponente	V/r oferta económica IVA INCLUIDO - (V/res unitarios)	Orden de Elegibilidad
FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA	66.598.350 IVA INCLUIDO	1

PROPONENTE	FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA
NIT:	1.110.447.169
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.110.447.169
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica CON IVA	66.598.350
Orden de Elegibilidad	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintiuno (21) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

  
**WILLINTON JARAMILLO HERRERA**  
Profesional especializado III

  
**NELSON PEREZ ORTIZ**  
Asesor Jurídico Externo

  
**RUTH ELENA SALAZAR TORRES**  
Profesional Especializado II  
Tratamiento Aguas Residuales